

aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Gabriel Sampol Mayol y Juan Carlos Sampol Massanet.—25.111.

INVERSIONES MATIPE, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Inversiones Matipe, SICAV, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 23 de junio de 2005, a las catorce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día, 24 de junio de 2005, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores y a la designación en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, adoptado por Junta General Accionistas de 2004 o adopción de un nuevo acuerdo al respecto.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2.003, de fecha 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo aplicable, y, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Amalia Roán.—25.760.

INVERSIONES SANFERGO, S. A. Sociedad unipersonal

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 7 de abril de 2005 se adoptó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	41.254,17
Total Activo	41.254,17

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	1.117.995,94
Resultados ejercicios anteriores	-1.136.544,03
Pérdidas y Ganancias	-298,95
Total Pasivo	41.254,17

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Liquidador, Borja Oñate Clemente de Diego.—25.750.

INVERSORA TARKIS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, 54, bajo derecha, Madrid, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2005, a las 10 horas, y, en su caso, el día 25 de junio, en segunda, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de Memoria, Balance, Cuentas del Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2004 y de la Gestión Social.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos, preguntas y sugerencias.

Cuarto.—Formación, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho al examen y entrega gratuitos de los informes cuya aprobación se somete a la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Collantes Pérez-Ardá.—25.687.

ITALCERÁMICA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Italcera, S.A., para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la Ctra. de Onda, Km. 6,800 de Vila-Real, el 29 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el 30 de junio de 2005, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, con objeto de debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Amortización, si procede, de las acciones en autocartera. Delegar en el Consejo de Administración, si procede, la adquisición de acciones propias hasta el máximo permitido.

Quinto.—Aprobación de la fusión por absorción de Cerámica Enea, S.A. por Italcera, S.A., y de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2004, debidamente auditados, de ambas sociedades como balances de fusión.

Sexto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la propia sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los relativos a la aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión. Asimismo, los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, y de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos que procedan, de los indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se hacen constar las menciones mínimas del Proyecto de Fusión, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Castellón en fecha de 6 de abril de 2005:

1. Identificación de las sociedades participantes en la fusión:

La sociedad absorbente será Italcera, S. A., provista de CIF A-12015111, con domicilio social en Vila-Real (Castellón), Ctra. de Onda, s/n, Partida Madrigal, inscrita en el Registro Mercantil de Castellón al Tomo 437, Folio 213, Hoja CS-165.

La sociedad absorbida será Cerámica Enea, S. A., provista de CIF A-12394318, con domicilio social en Vila-Real (Castellón), Ctra. de Onda, Km. 6,800, inscrita en el Registro Mercantil de Castellón al tomo 761, Folio 198, Hoja CS-9081.

2. Tipo de fusión: Dado que Italcera, S. A. ostenta la titularidad de la totalidad del capital social de Cerámica Enea, S. A., se trata de una fusión impropia al amparo de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no procede aumento de capital en la absorbente, ni establecimiento de tipo de canje de las acciones.

3. Fecha de imputación contable de las operaciones de la sociedad absorbida: Las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2005. Se considerarán como Balances de Fusión los cerrados por las entidades participantes en la fusión el día 31 de diciembre de 2004.

4. Derechos especiales: No existen titulares de derechos ni acciones especiales en ninguna de las sociedades participantes en la fusión. Tampoco se atribuye en la sociedad absorbente ningún tipo de ventaja a favor de los administradores de las sociedades participantes en el proceso de fusión.

Vila-Real, 24 de mayo de 2005.—El Secretario, Pedro Olucha Marzá.—28.156.

J.G.B. 2005, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle Henri Dunant, 17, el próximo día 28 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo

do adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—25.162.

JAMÓN 2.000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 157/04 seguida a instancia de Doña Izaskun Miguelez Delgado, frente al deudor «Jamón 2.000, S. L.», con domicilio en C/. Carnicería Vieja, núm. 1, bajo - 48005 - Bilbao, se ha dictado el 9-05-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.807,56 euros por principal y 500 euros de intereses y costas.

Bilbao, 9 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—25.309.

JAVIER GORROÑO OLAÑETA

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 199/04 seguida a instancia de doña Silvia Aguayo Marqués, frente al deudor «Javier Gorroño Olañeta», con DNI 14868119-E, con domicilio en C/. Maidagán, núm 59 - 48990 - Getxo (Vizcaya), se ha dictado el 12-05-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.122,81 euros por principal y 1000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 12 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—25.312.

JESÚS IGNACIO MACHÍN PASCUAL

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 395/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Manuel Carbajo Díez, contra la ejecutada, «Jesús Ignacio Machín Pascual», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 18.109,89 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 13 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—24.982.

JESÚS UNSAIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará, en el domicilio social, plaza Conde de Rodezno, n.º 8, 5.º, oficina 7, en primera convocatoria el día 29 de junio del año en curso, a las 12 horas y 30 minutos, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio de 2004 y de la gestión social de los Administradores en el ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento, o prórroga de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Retribución de Administradores de la sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores al efecto.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de modo inmediato y gratuito, copia de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta que podrán, así mismo, examinar en el domicilio social.

Pamplona, 17 de mayo de 2005.—Un Administrador solidario, Rosa Esparza Unsain.—25.805.

JUAN ALBERTO CANTERO LERMA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento 384/04, Ejecución 10/05, de este Juzgado, seguidos a instancia de Manuel Ibáñez Rodríguez contra la empresa «Juan Alberto Cantero Lerma» sobre R. Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10/5/2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Juan Alberto Cantero Lerma en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.577,62 euros de principal, más 300 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—25.318.

JUNQUERA BOBES, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 23 de junio a las 18 horas en primera convocatoria, y si fuera necesario, en el mismo lugar y hora el día 24 de junio en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión de la Sociedad en el año 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Asuntos generales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas, y les serán enviados gratuitamente, si lo desean.

Noreña, 18 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Constantino Junquera Bobes.—28.012.

KILUVA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de la entidad Kiluva, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad, que tendrá carácter de extraordinaria y se celebrará el día 29 de junio de 2005, a las 21.00 horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el Círculo Ecuestre, sito en la calle Balmes, número 169 bis, de Barcelona, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, así como la aplicación de los resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ratificación de la decisión del administrador único de la entidad de constituir la filial Tartales, S. L., mediante la aportación no dineraria de todos los inmuebles de Kiluva, S. A., con acogimiento al régimen especial establecido en capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del traspaso de la rama de actividad comercial de la entidad a una sociedad filial de nueva creación mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad, con acogimiento de la operación al régimen de neutralidad fiscal previsto capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la escisión total de Housediet, S. L., con disolución y extinción de la personalidad jurídica sin liquidación, y transmisión de todo su patrimonio a las sociedades preexistentes Naturhouse, S. L.; Kiluva, S. A., y Tartales, S. L., conforme al proyecto de escisión, aprobado por el órgano de administración.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del aumento del capital social, con prima de emisión, como consecuencia de la escisión total de Housediet, S. L. Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación del tipo de canje y de su procedimiento.

Octavo.—Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades beneficiarias de la escisión se consideran realizadas a efectos contables.

Noveno.—Fecha a partir de la cual las acciones emitidas por Kiluva, S. A., dan derecho a participar en las ganancias sociales.

Décimo.—Derechos especiales y ventajas.

Undécimo.—Informar, en su caso, a la Junta general de accionistas de cualquier modificación importante del activo y del pasivo acaecida entre la fecha del proyecto de escisión y de la reunión de la Junta general.